




Municipalidad
Monte Patria

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 21 de agosto de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____
Con Fecha	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre de recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 10798 __/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. RODRIGO ALEJANDRO CORTES ARQUEROS, Rut 16.596.709-7, Grado 11, Contrata - Profesional, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 18 de agosto de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 11, Contrata ha hecho efectivo 3.5 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1.5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortes Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Oscañón Espinoza
ALCALDE

***Impreso por: maifanela rubina muñoz-21/08/2017-10:05:24



A917AD1F6580FADFCAB2514FAD632FF6